

MÁSTER DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

Curso 2014- 2015

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
El Tratado de Lisboa en el proceso de constitucionalización de la Unión Europea	Derecho Constitucional Europeo	1º	2º	4	OPTATIVA
PROFESOR COORDINADOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
• FRANCISCO BALAGUER CALLEJÓN			Dpto. Derecho Constitucional, 1ª planta, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad S/N Correo electrónico: mazpitar@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			GRADOS DE ACCESO		
			Al programa de Máster podrán acceder los licenciados en Derecho, Ciencias políticas y Sociología, Traducción e interpretación, periodismo y licenciaturas afines.		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES					
Quienes deseen ser admitidos a los másteres deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:					
1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.					
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.					
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.					
Se recomienda haber cursado asignaturas relacionadas con el ámbito del Derecho Constitucional, Derecho					



Público, Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo, Garantías de los derechos fundamentales, o asignaturas afines.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El curso sobre "Derecho Constitucional Europeo y Globalización" pretende ofrecer un marco de reflexión sobre la relación entre el proceso de integración europea y el proceso de globalización. En particular, se analizará la incidencia del proceso de globalización en el modelo de integración y en el proceso de constitucionalización de la Unión Europea. Igualmente, se tendrá en cuenta la relación general entre Derecho constitucional y globalización en la doble vertiente de la proyección global del Derecho constitucional y de la incidencia del proceso de globalización sobre el Derecho constitucional estatal.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Con carácter general, el desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con: a) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), b) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz), d) el compromiso con los principios éticos y deontológicos de la profesión de psicólogo. Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

En la elaboración del listado de competencias se han tenido en cuenta las consideraciones que se reflejan en MECES y lo establecido en el RD 1393/2007 sobre competencias básicas, de modo que se garantizarán como mínimo las siguientes competencias genéricas:

- Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento jurídico de la Unión Europea, de tal modo que sean capaces de afrontar y resolver controversias jurídicas. Para ello se deben valer de la competencia adquirida en el manejo de los principios que estructuran la Unión Europea. Asimismo, esta competencia en el manejo de principios debe permitirles trabajar en contexto multidisciplinarios, como corresponde, por ejemplo, a la función pública europea.
- Que los alumnos sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan las determinadas controversias jurídicas.
- Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro.
- Que los alumnos posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Para garantizar que el perfil de máster de Derecho constitucional europeo se ajuste a las demandas sociales y laborales, en la elaboración y revisión de competencias se ha consultado a diversos colectivos: funcionarios públicos que desempeñan su trabajo en el ámbito del derecho europeo y del derecho constitucional, abogados que trabajan en los citados ámbitos, instituciones de la Unión Europea y Ministerios encargados del desarrollo de la política europea.

Del mismo modo son competencias específicas:

- Estudiar la evolución histórica de la Unión Europea y trasladar ese conocimiento histórico a los procesos cognitivos del ordenamiento actualmente vigente.
- Conocer los Tratados Constitutivos de la Unión Europea, sabiendo articular sistemáticamente sus



contenidos.

- Saber identificar la normativa que desarrolla las estipulaciones contenidas en los Tratados Constitutivos y poder conectarla lógicamente con en la aplicación de los Tratados constitutivos.
- Saber hallar la jurisprudencia revelante para la aplicación del derecho europeo, distinguiendo los elementos que componen la decisión y pueden trasladarse a supuestos parecidos.
- Elaborar argumentaciones que conecten la evolución jurisprudencial en el tiempo, señalando los elementos de continuidad y ruptura.
- Saber elaborar proyectos normativos que puedan ser utilizados como propuestas de reforma.
- Elaborar informes jurídicos a petición de terceros en los que se asesoren sobre las distintas posibilidades normativas.
- Saber plantear para una defensa ante tribunales controversias jurídicas concretas.

-Competencias específicas-

- Que los alumnos sitúen correctamente el Derecho constitucional en el nuevo marco global y sepan observar de manera crítica los cambios sufridos tanto en su metodología como en sus planteamientos tradicionales
- Comprender lo estudiado durante el Máster desde una perspectiva global y los fundamentos del proceso de integración en perspectiva global.
- Conocer nuevos modelos de integración supranacional en otros contextos regionales desde una perspectiva comparada.
- Saber desarrollar un discurso propio y crítico sobre los procesos de integración en una perspectiva global y el Derecho europeo como nueva dimensión del Derecho constitucional ante la globalización.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

La finalidad última del Máster de Derecho constitucional Europeo es ofrecer al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado, orientada a la investigación específica de los nuevos fenómenos de organización del poder que se están dando en la Unión Europea y su repercusión en los Estados. Asimismo pretende facultar a los alumnos para afrontar una carrera profesional en la función pública europea y española, y en el mercado de trabajo que se ocupa específicamente del derecho europeo. En concreto son objetivos específicos:

- Trasladar a los alumnos los conocimientos adecuados para comprender el marco jurídico público de la Unión Europea, con especial atención a sus recientes transformaciones.
- Dar a conocer los principales elementos constitucionales del Derecho Europeo y, en particular, los relativos al sistema de fuentes, la interacción entre los diferentes ordenamientos, el papel de los derechos fundamentales en la construcción europea, la constitución económica de la Unión, la estructura orgánica, la forma de gobierno y la tutela jurídica del ordenamiento europeo.
- Conectar estrechamente la enseñanza impartida con los problemas reales, buscando conjugar los conocimientos con el contexto económico y social en el que deben aplicarse, permitiendo, a su vez, el desarrollo de destrezas y habilidades, dotes de organización, responsabilidad y capacidad de trabajo en equipo.
- Aportar a los alumnos el bagaje teórico y práctico que les permita elaborar, si así lo consideran, la tesis doctoral en esta materia.
- Comunicar un caudal de conocimientos que le capaciten para desempeñar un trabajo práctico, bien en la función pública comunitaria, bien en las diversas administraciones con proyección europea o en el ámbito privado.
- Ofrecer un conocimiento profundo del marco jurídico público de la Unión Europea a partir del conocimiento teórico y práctico de los principales aspectos del proceso de constitucionalización y evolución de la Unión. Conforme a este objetivo general, el programa se dirige a la consecución de los



objetivos específicos siguientes:

1. Conocer el proceso de construcción y evolución de la Unión Europea mediante el estudio del sistema de fuentes y las relaciones entre ordenamientos, la constitucionalización y garantía de derechos fundamentales, la organización del mercado europeo, el modelo institucional de la Unión, la distribución de competencias y la división territorial del poder.
2. Conocer las principales cuestiones abiertas y problemas actuales sobre la Unión.
3. Fomentar el análisis crítico sobre la realidad constitucional en el contexto actual.
4. Ofrecer los distintos campos de estudio e investigación especializados en la constitucionalización de la Unión Europea.
5. Aportar técnicas y métodos de investigación.

Asimismo, en cuanto que Máster centrado en el derecho constitucional, aspira a que tanto los objetivos a alcanzar como las competencias adquiridas tengan en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- 1.-Globalización y Derecho Constitucional estatal.
- 2.-La incipiente dimensión global del Derecho constitucional.
- 3.-Integración supranacional y globalización.
- 4.-El proceso de globalización y el modelo de integración europea.
- 5.-El desarrollo del proceso de globalización y su incidencia en el proceso de integración.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios

Seminarios a determinar al comienzo de cada curso académico conforme a la disponibilidad de los profesores visitantes invitados. Los seminarios de profesores extranjeros y la asistencia a los mismos durante el curso constituyen un elemento imprescindible de esta asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- 1.-Mark Tushnet, "The Inevitable Globalization of Constitutional Law":
http://www.student.virginia.edu/~vjil/PDF/49_985-1006.pdf
También el debate generado en relación con ese trabajo:
<http://opiniojuris.org/2009/06/11/a-response-to-mark-tushnet-by-david-fontana/>



<http://opiniojuris.org/2009/06/11/a-response-to-mark-tushnet-by-robert-ahdieh/>
<http://opiniojuris.org/2009/06/11/the-inevitable-globalization-of-constitutional-law/>
 2.-Anne Peters, "The Merits of Global Constitutionalism":
http://ius.unibas.ch/uploads/publics/5365/20100219153329_4b7ea1390fe2c.pdf
 3.-Christine E.J. Schwöbel, "The appeal of the Project of Global Constitutionalism to Public International Lawyers":
http://stockholm.sgir.eu/uploads/Stockholm_Paper.pdf
 4.-Carlos de Cabo Martín, "Constitucionalismo del Estado Social y Unión Europea en el contexto globalizador":
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE11/articulos/01CarlosDeCabo.htm>
 5.-Alessandro Pizzorusso, "La producción normativa en tiempos de globalización":
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE11/articulos/10AlessandroPizzorusso.htm>
 6.-"Un jurista universal nacido en Europa". Entrevista a Peter Häberle por Francisco Balaguer Callejón:
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE13/articulos/12Entrevista.htm>

ENLACES RECOMENDADOS

Los arriba señalados

METODOLOGÍA DOCENTE

Las primeras sesiones del curso se dedican a la exposición de los rasgos esenciales de la materia, procurando centrar los problemas que se plantean y orientar la exposición a la reflexión y al debate por parte de los alumnos y las alumnas asistentes. En estas primeras sesiones se asignarán los trabajos que deben realizar para su exposición y discusión entre los y las asistentes en las sesiones siguientes.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1. Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y en las tutorías académicas.
2. Otros procedimientos para evaluar la participación del alumno en las diferentes actividades planificadas: listas de control, escalas de cotejo,... Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997. El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de la asignatura.
3. La evaluación se basará en la participación activa de alumnos y alumnas en las sesiones del curso así como en el grado de elaboración y desarrollo de la exposición individual de los trabajos que realicen

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

